



PRESUPUESTO DE SERVICIOS CEGEN

CLIENTE:	
INSTITUCIÓN:	
PROYECTO:	

A. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE GENOTIPADO

<i>N° SNPs:</i>	
<i>N° Muestras:</i>	
<i>N° global de Genotipos:</i>	
<i>Tecnología de genotipado CEGEN*:</i>	
Coste estimado del genotipado:	

TOTAL SERVICIOS:	
TOTAL (18% IVA NO INCLUIDO):	



CONDICIONES PARTICULARES

1. Los costes reflejados en el presente documento asumen el procesamiento simultáneo de todas las muestras del proyecto. En caso de obtención y procesado escalonado de muestras, los costes se incrementarán y deberán ser recalculados.
2. La aceptación del presente presupuesto incluye la aceptación y conocimiento por parte del cliente del hecho que todas las tecnologías de genotipado tienen *a priori* un % de resultados nulos (SNPs incluidos en los procesos de genotipado para los que no se obtendrán resultados). La tasa de conversión (% SNPs genotipados con éxito) viene definida por constricciones derivadas de la propia tecnología a utilizar (como promedio para Illumina es de: 90-95%; Affymetrix: >95%; SNPlex: 80-85%; Sequenom: 90%; Taqman: 95%).
3. En caso de muestras defectuosas (ADN degradado, concentraciones incorrectas, etc) que deriven en un resultado de genotipado ineficiente, el coste global del procesado de muestras irá a cargo del cliente.

CONDICIONES GENERALES

1. ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En caso de conformidad con el presente presupuesto, el cliente deberá remitir a la coordinación CEGEN el documento "SOLICITUD DE SERVICIO CEGEN" debidamente cumplimentado y firmado. Es indispensable referenciar la solicitud a un presupuesto oficial CEGEN vigente en el momento de la solicitud.

2. IMPUESTO

Todos los impuestos, gravámenes y arbitrios que puedan derivarse de esta operación, serán de cuenta del cliente, salvo pacto expreso y escrito en contrario. El IVA (18%) será siempre a cargo de la institución solicitante.

3. COBRO

Dada que la naturaleza del servicio hace necesaria una inversión CEGEN en fungibles de uso exclusivo para cada proyecto, el centro facturará al cliente el 50% de los costes presupuestados por adelantado. El 50% restante se facturará posteriormente a la entrega de los resultados finales de los servicios solicitados.

4. CONSULTAS TÉCNICAS, ENTREGA Y RECOGIDA DE MATERIALES.

Para cualquier consulta técnica sobre el proyecto y/o sobre este presupuesto debe de contactar con la sección de coordinación del CEGEN: coordinacion.cegen@upf.edu; Tel. 34 93 316 0805; Fax: 34 93 316 0901. Una vez aceptado el presupuesto, y formalizada la solicitud de servicio CEGEN, la coordinación facilitará al cliente los datos de la persona/s de contacto de los nodos CEGEN a cargo de el/los trabajos de servicio solicitados al CEGEN.